

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 2023-1

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Bases Científicas de Patología y Microbiología
Código UTE	: ODON0008
Nombre de la UTE en inglés	: Scientific Bases of Pathology and Microbiology
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 6 créditos
Requisitos	: UTE Bases Anatómicas y Biológicas de Cara y Cuello; UTE Procesos Químicos para las Intervenciones Clínicas II; Procesos Físicos para las Intervenciones Clínicas II
Semestre	: 3º semestre, segundo año
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 162 horas
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 9 horas
Nº de horas Presenciales y no presenciales ¹	: 5 horas 30 minutos presenciales/3 horas 30 minutos horas no presenciales semanales
Número de estudiantes	: 135
Día y horario presencial de la UTE	: Miércoles y jueves de 14:00 a 16:45 horas
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Montserrat Reyes Rojas
Coordinador de la UTE	: Patricia Palma Fluxá
Coordinador de nivel	: Patricia Cisternas

II. PALABRAS CLAVES : Diagnóstico Precoz, Evidencia Científica, Patología, Microbiología.

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Esta UTE contribuye a que el/la Odontólogo/a en formación aplique fundamentos de procesos normales y patológicos del cuerpo humano. Además, lo capacita en la identificación de signos y síntomas para reconocer alteraciones de la normalidad.

Integra, junto a los conocimientos adquiridos previamente, aspectos de Patología General,

¹ La presencialidad del programa de la UTE contiene actividades denominadas presenciales (corresponden a actividades en la Facultad y a actividades de tipo sincrónicas); y actividades no presenciales, que pueden ser de tipo autónomo (el estudiante decide su tiempo y horario de trabajo o estudio) y no presenciales guiadas por el docente (son definidas por el docente y calendarizadas para trabajo asincrónico).

Microbiología e Inmunología para contribuir a que el Odontólogo realice diagnóstico de patologías bucomaxilofaciales, aplicando conocimientos actualizados de los aspectos locales y sistémicos del paciente.

De esta manera, la UTE establece las bases que le permitirán al/la Odontólogo/a identificar la condición de salud o enfermedad del paciente, a través de la utilización de procedimientos diagnósticos en el desarrollo de su ejercicio profesional.

Este propósito contribuye a la UTE Bases Semiológicas y posteriormente a las UTEs Clínica del Adulto Mayor I y Fundamentos Científicos y Clínicos para el Control de la Enfermedad I – II.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Ámbito de competencias Genéricas Competencias Interpersonales.	1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.
Competencias Instrumentales.	3.2 Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.
Ámbito de desempeño clínico Competencia 2: Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación temporomandibular y dientes, en pacientes de todas las edades.	2.7 Indicar e Interpretar adecuadamente exámenes complementarios de laboratorio.
Ámbito de desempeño investigación Competencia 1: Tomar decisiones para mejorar la salud bucal de las personas integrando conocimiento científico y aplicando pensamiento y juicio reflexivo.	1.1 Seleccionar información en bases de datos indexadas. 1.2 Ponderar la información encontrada.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)

RA1: Relacionar la etiología de las enfermedades infecciosas con los mecanismos de virulencia microbianos y la respuesta inmune del hospedero, para relacionar la relevancia clínica del diagnóstico microbiológico.

RA 2. Comprender procesos patológicos e inmunológicos locales y generales del cuerpo humano para explicar la etiopatogenia de patologías sistémicas y aquellas que afectan al territorio bucomáxilo facial.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES PARA CADA RA	ACCIONES SUGERIDAS
I Unidad de aprendizaje: Microbiología General	RA1: Relacionar la etiología de las enfermedades infecciosas con los mecanismos de virulencia microbianos y la respuesta inmune del hospedero para relacionar la relevancia clínica del diagnóstico microbiológico.	<p>RA1.1: Distingue estado de salud y enfermedad.</p> <p>RA1.2: Identifica estructura y función de los microorganismos.</p> <p>RA1.3: Asocia signos y síntomas clínicos con desequilibrios de homeostasis del organismo.</p> <p>RA1.4: Identifica el potencial de virulencia y patogenicidad de microorganismos, que alteran el equilibrio eubiosis/disbiosis.</p> <p>RA1.5: Asocia mecanismos de patogenicidad con signos y síntomas de la</p>	<p>El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Asiste y participa activamente en clases magistrales relacionadas por expertos del área. 2) Participa activamente en seminarios demostrando la adquisición de conocimientos específicos del área. 3) Utiliza lenguaje odontológico con corrección. 4) Analiza material audiovisual con sentido crítico. 5) Describe con rigurosidad la metodología del examen clínico. 6) Describe y realiza con rigurosidad las distintas etapas del diagnóstico microbiológico asociado a exámenes

		<p>enfermedad y con la respuesta inmune del hospedero.</p> <p>RA1.6: Identifica la utilidad del diagnóstico microbiológico como examen complementario.</p>	complementarios.
<p>II Unidad de aprendizaje:</p> <p>Patología General</p>	<p>RA 2. Comprender procesos patológicos e inmunológicos locales y generales del cuerpo humano para explicar la etiopatogenia de patologías sistémicas y aquellas que afectan al territorio bucomáximo facial.</p>	<p>RA2.1: Asocia signos y síntomas clínicos con procesos patológicos del paciente.</p> <p>RA2.2: Explica los mecanismos patológicos asociados a los procesos de adaptación, neoplasia, muerte celular, inflamación y reparación.</p> <p>RA2.3: Asocia signos y síntomas clínicos con procesos patológicos del paciente que afectan al territorio bucomáxilofacial.</p> <p>RA2.4: Relaciona los mecanismos patológicos asociados a procesos inmunopatológicos.</p>	<p>El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Revisa material audiovisual realizado por expertos del área. Participa en seminarios demostrando la adquisición de conocimientos específicos del área. 2) Analiza material audiovisual con sentido crítico. 3) Lee, comprende, estudia y utiliza bibliografía recomendada previo a la revisión del material audiovisual y/o actividad de seminario. 4) Trabaja en equipo y llega a consenso para responder preguntas y resolver diagnósticos de casos clínicos de estudio. 5) Integra conocimientos de clases previas para responder preguntas de casos de patología. 6) Participa en seminarios

			demostrando la adquisición de conocimientos específicos del área.
--	--	--	---

MÓDULOS

Si la UTE tiene planificados módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, debe completar el siguiente cuadro: (Incluir una línea por módulo)

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Paso Práctico 1: Microteca y T Gram	RA 1.2	22 de marzo
Paso Práctico 2: Medios de cultivo siembra y aislamiento I y II (siembra)	RA 1.2, RA 1.6	29 de marzo y 05 de abril
Paso Práctico 3: Bacterias Fisiológicas y Antibiograma I	RA 1.6	12 y 19 de abril

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

<p>Clases presenciales (Actividad presencial).</p> <p>Pruebas parciales (Actividades presenciales).</p> <p>Lecturas individuales (Actividad asincrónica).</p> <p>Desarrollo de guías temáticas (ayudantías) (Actividad sincrónica).</p> <p>Seminarios (Actividad sincrónica).</p> <p>Trabajos prácticos con desarrollo dirigido de guías y material audiovisual (Actividad sincrónica).</p> <p>Análisis de material audiovisual (Actividad asincrónica).</p> <p>Resolución de casos clínicos (Actividad sincrónica).</p>
--

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

- 3 Pruebas teóricas parciales 20% c/u60%
- Evaluaciones acumulativas, una nota de cada actividad: informes de trabajos prácticos y seminarios (casos clínicos grupales)30%, distribuidos de la siguiente forma:
 - Área Microbiología: 3 informes de pasos prácticos: 3 notas = 15%
 - Área Patología: 3 seminarios: 3 notas = 15%
- 1 presentación caso clínico final grupal.....10%

NOTA

La recuperación de pruebas teóricas parciales cuya inasistencia haya sido debidamente justificada*, se realizará dentro de los primeros 10 días hábiles desde la fecha de aplicación de la evaluación, mediante una interrogación oral frente a comisión o mediante prueba escrita de selección múltiple o desarrollo; en lugar y horario definido por el Profesor Responsable de UTE e informado mediante U-Cursos.

La recuperación de pruebas de actividades grupales cuya inasistencia haya sido debidamente justificada*, se realizará dentro de los primeros 10 días hábiles desde la fecha de aplicación de la evaluación, mediante una evaluación similar a la aplicada en primera instancia; en horario definido por el Coordinador de Área de la UTE.

Las inasistencias a evaluaciones de cualquier índole, que no hayan sido debidamente justificadas serán calificadas en forma inapelable con nota 1,0.

* Certificación visada en secretaría de estudios.

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su

control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**
Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: “Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: “El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

RECURSOS DE AULA.

Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros. Guías de estudio de clases, guías temáticas de ayudantías, guías de trabajos prácticos.

Normas y reglamentos: Respetar las normas de bioseguridad y bioética durante el desarrollo de todas las actividades de la UTE.

Listado de materiales: Dispositivo con conexión a internet.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Stevens A. y Lowe J. Anatomía Patológica. 2ª edición. Ed. Harcourt Brace, 2001.

Robbins. Patología Humana. Kumar V, Abbas A, Fausto N., (Eds). Séptima edición. Ed. Elsevier. 2004. Madrid, España.

Microbiología Médica, Patrick Murray. Biblioteca Facultad de Odontología, U. de Chile.

Thomas Brock, Michael T. Madigan, John M. Martinko, Kelly S. Bender, Daniel H. Buckley, David A. Stahl, -Brock biology of microorganisms-Benjamin Cummings, 2015.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Laboratorio Microbiológico en Odontología. Docentes del área de Microbiología. Biblioteca Facultad de Odontología, U. De Chile.

Manual de Microbiología Médica de Jawetz, Melnick y Adelberg. Biblioteca Facultad de Odontología.

Revistas científicas a las cuales está suscrita la Facultad donde puede encontrar artículos de apoyo a las clases teóricas, tales como:

Archives of Oral Biology; Caries Research; Journal of Clinical Periodontology; Journal of Dental Research; Journal of Endodontics; Journal of Oral Rehabilitation; Journal of Craniomandibular and Sleep Practice; Journal of Periodontal Research; Journal of Periodontology; Molecular Oral Microbiology; Periodontology 2000.

RECURSOS WEB.

Plataforma U-Cursos.

** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.*